

# Elecciones a Órganos de Representación de los Funcionarios Públicos

MODELO 5

- Administración del Estado.
- Administración de Justicia.
- Administración Autonómica.
- Administración Local.

## ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

FECHA DE PROCLAMACIÓN

1 6 0 5 2 0 2 3

ORGANISMO PÚBLICO: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE, JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD ELECTORAL: PROVINCIA DE MÁLAGA

A las 11:30 horas del día de la fecha se reunieron los miembros de la Mesa Electoral Coordinadora o, en su caso, de la Mesa Única, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 26.4 de la Ley 9/1987 de 12 de Junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cumplidas las formalidades establecidas, esta Mesa ha acordado proclamar a los candidatos que figuran en la lista adjunta, presentada por CCOO, UGT, STAJ, SPJUSO, CSIF

Contra este acuerdo se podrá reclamar dentro del día laborable siguiente al de la publicación de la lista en el tablón de anuncios de la Unidad Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26.4. de la citada Ley.

Lo que se acredita por la presente, de lo que yo, como Secretario doy fe.

VºBº  
EL PRESIDENTE



Fdo.: MERCEDES FLOREZGRANDE

EL SECRETARIO



Fdo.: ELOISA DANAE CARMONA  
SEGOLIA